

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS**

ANUNCIO de 15 de mayo de 2018 por el que se hace pública la formalización del contrato modificado n.º 1 de la obra "Duplicación de la EX-351. Tramo: glorieta EX-A2-R2, en Villanueva de la Serena". Expte.: OBR0716058. (2018080977)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Economía e Infraestructuras.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: OBR0716058.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obra.
- b) Descripción del objeto: Contrato modificado n.º 1 de la obra de "Duplicación de la EX-351. Tramo: glorieta EX-A2-R2 en Villanueva de la Serena (Badajoz)".
- c) CPV (Referencia de nomenclatura): 45233120-6.
- d) Fecha de publicación de la formalización del contrato originario: DOE n.º 58, de 24 de marzo de 2017.
- e) Importe del contrato originario: 2.494.152,43 € (IVA incluido).
- f) Fecha de formalización del contrato modificado: 16 de abril de 2018.
- g) Importe total del contrato modificado: 2.494.152,43 € (IVA incluido).
- h) Contratista: UTE: Balpia SA-Altec, Empresa de Construcción y Servicios, SA.
- i) Fuente de financiación: Financiado el 80 % con Fondos Feder PO de Extremadura y el 20 % con Fondos de la Comunidad Autónoma. Objetivo Temático: 7 "Promover el transporte sostenible y eliminar los estrangulamientos en las infraestructuras de red fundamentales". Prioridad de Inversión: 7.2 "Mejora de la movilidad regional mediante la conexión de nodos secundarios y terciarios a las infraestructuras RTE-T, incluidos los nodos multimodales". Objetivo Específico: 7.2.1 "Garantizar una movilidad sin fisuras, la interoperatividad entre redes y una accesibilidad adecuada a las principales plataformas logísticas (nuevas infraestructuras)".

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

"Una manera de hacer Europa"



Unión Europea



3. CIRCUNSTANCIAS QUE LO JUSTIFICAN:

- a) Justificación de la modificación: Las modificaciones consisten en la subida de la rasante como consecuencia de la conducción de abastecimiento (diámetro de 1000 mm) existente; sustitución de colector para salida de pluviales de 0,70 x 1,00 m por tubo de diámetro 1.200mm registrable; variación de la estructura sobre el Canal del Zújar por considerarse no aprovechable la estructura en servicio en la carretera EX-351 y nuevas afecciones a servicios afectados (gas, líneas eléctricas y red de abastecimiento). Estas son circunstancias no previstas en los pliegos o en el anuncio de licitación debido a la "inadecuación de la prestación contratada para satisfacer las necesidades que pretenden cubrirse mediante el contrato debido a errores u omisiones padecidos en la redacción del proyecto o de las especificaciones técnicas" estipulado en el artículo 107.1. a) TRLCSP.
- b) Alcance: Sin incremento económico y sin incremento del plazo de ejecución inicial.

Mérida, 15 de mayo de 2018. El Consejero de Economía e Infraestructuras, PD Resolución de 10 de agosto de 2015 (DOE núm. 154, de 11 de agosto), La Secretaria General, CONSUELO CERRATO CALDERA.

• • •

ANUNCIO de 21 de mayo de 2018 por el que se hace pública la formalización del contrato del servicio "Asistencia técnica a la dirección, control y vigilancia de la obra de Ronda Sur de Badajoz. Tramo III: EX-107 a recinto ferial (lote I: EX-107 (pk 8+300 - pk 9+700) y lote II: pk 9+700 - recinto ferial (pk 12+140), (2 lotes)". Expte.: SER0717072. (2018080978)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Economía e Infraestructuras.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: SER0717072.
- d) Dirección de internet del perfil del contratante: <http://contratacion.gobex.es/>

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Servicio.